

AUMENTO RELATIVO PRODUCIDO EN LOS PRECIOS

ENERO DE 2026

ÍTEM – RUBRO	%
1 - COMBUSTIBLE	0,85%
2 - LUBRICANTES	3,00%
3 - NEUMÁTICOS	1,71%
4 - REPARACIONES	2,31%
5 - MATERIAL RODANTE	0,00%
6 – PERSONAL (CONDUCCIÓN)	4,19%
7 – SEGUROS	1,05%
8 - PATENTES Y TASAS	28,59%
9 - COSTO FINANCIERO	-1,08%
10 - GASTOS GENERALES	2,07%
11- PEAJE	0,54%
INCIDENCIA GENERAL DEL MES	2,08%
ACUMULADO A LA FECHA	102,08
EN PORCENTAJE	2,08%
BASE DATOS:	100

FUENTE: FADEEAC DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS ECONOMICOS Y COSTOS - PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL SIN CITAR LA FUENTE
Nota aclaratoria: se considera **\$ 1.816,809** - precio promedio país de gasoil.

Según Convenio de Asistencia Técnica, la Facultad de Ciencias Económicas (UBA) ha verificado el uso de metodología estadística apropiada en el cálculo del Índice de Costos de Transporte de Enero del año 2026 producido por FADEEAC, a partir de datos primarios y una estructura de costos obtenidos de manera independiente por FADEEAC.

Nota Combustible: Mediante el Decreto 929/2025, publicado en el Boletín Oficial del 31 de diciembre, se volvieron a incrementar los montos de los impuestos sobre los combustibles para la nafta sin plomo, la nafta virgen y el gasoil, a partir del 1º de enero, en un importe muy inferior al que hubiera correspondido de agregar la actualización por Índice de Precios al Consumidor (IPC) pendiente del año calendario de 2024 (parcial) y del primer, segundo y tercer trimestre de 2025. Este nuevo diferimiento tiene antecedentes en los Decretos 375/2024; 466/2024; 554/2024; 681/2024, 770/2024, 863/2024, 973/2024, 1059/2024, 1134/2024 del año 2024; y 51/2025, 146/2025, 296/2025, 368/2025, 441/2025, 522/2025, 617/2025, 782/2025 y 840/2025 correspondientes al año 2025 respectivamente.

Mediante el decreto 74/2026 publicado en el Boletín Oficial el 30 de enero de 2026, se vuelven a incrementar los montos de los impuestos sobre los combustibles para la nafta sin plomo, la nafta virgen y el gasoil, a partir del 1º de febrero, en un importe muy inferior al que hubiera correspondido de agregar la actualización por Índice de Precios al Consumidor (IPC) pendiente de los años calendarios de 2024 y 2025